

## PILAR MONTERO CUIEL

(Universidad Complutense de Madrid)

**Reseña** a MAXIMIANO TRAPERO: *Diccionario de toponimia canaria. Léxico de referencia oronímica*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias - Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, Seminario de Humanidades "Millares Carlo" del Centro Asociado de la UNED de la Las Palmas de Gran Canaria 1999, pp. 430.

**Publicada** en *Revista de Filología Española*, LXXX, (2000), 426-428.

\*\*\*

La toponimia, según Maximiano Trapero, es "una lengua funcional que en cada momento se muestra como "un todo" sincrónico propio de un territorio, pero, a la vez, es el resultado de una diacronía en donde las huellas de los distintos estratos léxicos son muy perceptibles, mucho más que en el léxico común" (pág. 28). Con esta declaración de principios, el profesor canario nos ofrece en las páginas iniciales de su *Diccionario de Toponimia Canaria* un verdadero tratado de lexicología y lexicografía toponímica, que sigue el dictado de su particular concepción de la toponimia, desarrollada antes en el libro *Para una teoría lingüística de la toponimia* (Las Palmas de Gran Canaria, 1995) y resumida ahora en los párrafos 7 y 8 del estudio introductorio del *Diccionario* que vamos a reseñar. Esta teoría, como muy bien explica Eugenio Coseriu en el prólogo del presente volumen (págs. 15-24), no es otra que la aplicación a la toponimia de la semántica estructural (en particular la teoría de los campos léxicos), aplicación que permite enfocar la toponomástica como una disciplina lingüística autónoma, con objeto propio y con finalidad en sí misma. Al describir la estructura semántica interna de los sistemas toponímicos, el autor pretende dar respuesta a dos preguntas: "cómo son los nombres de lugar y cómo se hacen en las lenguas y, en cada caso, en una lengua determinada" (pág. 15).

El *Diccionario de Toponimia Canaria* se abre con un ESTUDIO INTRODUCTORIO (págs. 27-71) en el que Maximiano Trapero expone una visión de la toponomástica general y sus aplicaciones a la modalidad del español de las Islas Canarias. En él justifica la importancia del estudio científico de los nombres de lugar, al tiempo que reflexiona sobre la utilidad de un diccionario de toponimia en el marco actual de los estudios filológicos. Estos hechos le llevan a afirmar que "como nombres que son, los topónimos deben ser estudiados por la lingüística, y específicamente --como nombres que significan- deben ser objeto también de la lexicología" (pág. 30).

A continuación, Maximiano Trapero explica las restricciones y las características de su *Diccionario*, que se concibe como un catálogo de términos organizados por orden alfabético,

o como un glosario de registros toponímicos que, en gran medida, pueden encontrarse como apelativos en la lengua usual de Canarias. En cada uno de los artículos lexicográficos que integran este diccionario atiende al criterio semántica más que al aspecto formal del significante. Así, cada nombre analizado da noticia exacta de la presencia y la funcionalidad de los términos en la toponimia canaria en general y en la de cada isla en particular.

Sin desdeñar los planteamientos tradicionales de los estudios de toponimia hispánicos, en las entradas léxicas se datan los étimos correspondientes con el fin de "señalar el étimo común, antes de habilitarse como topónimo" (pág. 39). Pese a ello, Maximiano Trapero se aleja de las corrientes hispánicas de la investigación toponímica (que da prioridad a la etimología) para dar preferencia a los aspectos semánticos de las palabras que analiza por encima de todos los demás. Asume los criterios que en los estudios gramaticales han servido para distinguir los llamados *nombres propios* de los *comunes* y los aplica al campo de la toponimia, "donde todo término que funcione como tal es nombre propio por la función que cumple, pero por su propia naturaleza de lengua puede ser propia o común" (pág. 41). En este sentido, presta atención a las motivaciones semánticas de los topónimos (nunca un lugar podría representarse con un nombre ajeno a las características concretas de ese espacio), a la etimología popular que en muchos casos ayuda a entender los significados (*Camino del Ramero*, para designar una senda por la que los lugareños iban a recoger la rama del monte, ha dado paso a la designación *Camino del Romero*, por utilizarse ese sendero para la celebración de un rito ancestral encaminado a propiciar la lluvia) y a la creación metafórica, tan útil a la hora de interpretar determinadas creaciones léxicas (sobre elementos humanos: *Cabezos*, *Moño*, *Cinchados*, *Barrigudos*); sobre animales (*Lomos*, *Morros*, *Camello*); sobre conceptos y cosas (*Cielo*, *del Diablo*, *Costilla*, *Gorro*, entre otros muchos).

Los diferentes nombres de lugar se definen con criterios semánticos rigurosos, para dar cuenta de la diversidad de los objetos definidos. El autor no se limita a definir: prefiere describir las palabras y superar de esta forma las deficiencias metodológicas de otras publicaciones sobre toponimia que se convierten en visiones topográficas de unas cuantas palabras o de los elementos designados por esas palabras. Y aquí reside uno de sus grandes aciertos: en la concepción de la tarea de definir los vocablos con criterios onomasiológicos y semasiológicos, y en la necesidad de abordar su análisis bajo el prisma de los campos semánticos sometidos a oposiciones estructurales.

El ESTUDIO INTRODUCTORIO del *Diccionario* favorece, además, la reflexión sobre la estructura semántica del léxico de la toponimia (págs. 53-55), en la que Trapero toma como base el vocabulario de referencia oronímica para identificar tres grandes apartados divididos a su vez en 14 grupos funcionales que abarcan 50 campos o paradigmas léxicos básicos. Su hipótesis de estudio es que las estructuras del léxico propiamente toponímico (contenido en la toponimia) difieren a menudo de las de los campos correspondientes del léxico común (pág. 54). Estas observaciones sirven para afirmar que la toponimia es una "*lengua funcional autónoma*, aunque limitada a una función designativa" (pág. 22), algo así como "una lengua dentro de la lengua", por decirlo con las palabras de Eugenio Coseriu (pág. 22). La

CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA GENERAL se desarrolla en las págs. 73-80, donde el autor expone con todo lujo de detalles, como si de un cuestionario toponímico se tratara, los tres grandes apartados de la estructura del léxico oronímico: la geografía y la naturaleza de los suelos, la morfología del terreno y, por último, la intervención del hombre en la naturaleza y el uso que ha hecho de la tierra. Después, en el DICCIONARIO (págs. 101-430), que ordena alfabéticamente las entradas, cada palabra se identifica con un número entre paréntesis que remite a las estructuras léxicas explicadas en la INTRODUCCIÓN.

La lectura atenta de las entradas del *Diccionario* permite observar las correspondencias entre el léxico común dialectal y el léxico toponímico. En esta tarea es preciso buscar las conexiones que se dan entre los topónimos y el vocabulario de la lengua funcional de un lugar, en este caso las Islas Canarias. Maximiano Trapero no descuida estos hechos y así, en las págs. 56-62, se detiene en la explicación, de una manera clara y sistemática, de las semejanzas y diferencias entre la toponimia canaria y la española peninsular y, más adelante, de las peculiaridades léxicas de cada una de las islas en el campo de la toponimia, para afirmar sin vacilaciones que cada isla tiene sus particularidades toponímicas derivadas de "las diferencias de sus respectivas geografías" y de "las peculiaridades lingüísticas de cada una de ellas" (pág. 60).

El *corpus* documental que maneja Trapero en este glosario procede de la tradición oral. Pero, para contrastar el léxico, ha acudido a una serie de fuentes escritas (págs. 62-71) que parten de la *cartografía militar* realizada por el Servicio Cartográfico del Ejército, seguidas de los estudios sobre la toponimia canaria de Manuel Alvar y de Carmen Díaz Alayón. Entre las fuentes históricas menciona las crónicas de la conquista de Canarias, libros de viajes, mapas antiguos o el catastro. Por último, ha acudido a fuentes lexicográficas del español general y a estudios dialectales relacionados con la toponimia canaria, española peninsular y portuguesa. En fin, un conjunto diverso de noticias, unas modernas y otras antiguas, que sirven para verificar las bases primarias de la toponimia viva de las Islas.

Como anexos que agilizan la consulta del *Diccionario* nos ofrece el autor un *Índice alfabético de entradas lexicográficas* (págs. 113-92) y los *Mapas y Municipios de Canarias* que menciona en el libro (págs. 93-100). Al final, las *Referencias bibliográficas* (págs. 417-430) ayudan a situar esta obra en el marco general de los estudios sobre el español hablado en las Islas Canarias y sirven de guía y modelo para emprender la realización de compendios semejantes en otras áreas lingüísticas del dominio hispánico. Y este es otro de los grandes aciertos del *Diccionario de Toponimia Canaria* de Maximiano Trapero: su valor como obra lexicográfica original y su enorme utilidad como ilustración de un método que, sin duda, ayudará a dar una visión nueva a la tradición española de estudios sobre toponimia.